Moción de Orden del Día N°. 12317

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora: 9:00 AM
Firma:

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 11058, de fecha 15 de julio de 1949, se creó el distrito de Surquillo, en la provincia y departamento de Lima, durante el gobierno del General Manuel A. Odría;

Que, el distrito de Surquillo limita por el norte con el distrito de San Isidro, por el sureste con el distrito de Santiago de Surco, Por el suroeste con el Distrito de Miraflores y por el noroeste con el distrito de San Borja con una superficie de 4.49 kilómetros cuadrados;

Que, la Municipalidad distrital de Surquillo trabaja arduamente en beneficio de su comunidad, para satisfacer sus necesidades de seguridad, limpieza, ornato y bienestar. Creando un ambiente grato donde vivir y laborar;

Que, la misión institucional de la Municipalidad distrital de Surquillo es brindar servicios de calidad con transparencia y tecnología en beneficio del ciudadano, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora;

Que, el distrito de Surquillo es poseedora de bellos parques, instituciones educativas, zonas comerciales, centros de esparcimientos deportivos, mercados, y lugares turísticos;

Que, el distrito de Surquillo se ha convertido un destino gastronómico de turistas nacionales y extranjeros, donde se puede disfrutar de diversos potajes revalorando principalmente la exquisita gastronomía peruana;

Que, por las consideraciones expuestas es menester del Congreso de la República exprese su saludo y felicitación a la Municipalidad distrital de Surquillo al conmemorarse el 15 de julio un año más de creación política.

Por lo Expuesto;

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo, felicitación y reconocimiento a la **Municipalidad Distrital de Surquillo**, al celebrar el día 15 de julio del presente año, su **Septuagésimo Quinto** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo, y hacerla llegar a la Dra. **Cintia Mercedes Loayza Álvarez,** alcaldesa de la Municipalidad distrital de Surquillo, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, funcionarios, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a cada uno de los ciudadanos de ese maravilloso distrito.

Lima, julio de 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República